

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Ponente

AUTO DE SUSTANCIACIÓN LABORAL
08 de noviembre de 2022

“PONE EN CONOCIMIENTO “

“PONE EN CONOCIMIENTO” RAD 20-001-31-05-004-2016-00510-01 proceso ORDINARIO LABORAL promovido por ANDRES ALFONSO ROMERO HERRERA contra FARID ORTIZ MARIN

En calenda 31 de octubre de 2022, obrante a folio 68 del cuaderno de segunda instancia, se allego oficio Nro. 22-698 suscrito por la Fiscalía 18 Seccional de Valledupar, lo anterior, dando cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 20 de octubre de 2022

Del escrito en mención, póngase en conocimiento a las partes para que se pronuncien a si bien lo tienen.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes el oficio Nro. 22-698 suscrito por la Fiscalía 18 Seccional de Valledupar en calenda 31 de octubre de 2022, para que se pronuncien si a bien lo tiene dentro del término de tres (3) días, que correrán una vez se haya ejecutoriado el auto que notifica la presente providencia.

SEGUNDO: PONGASE A DISPOSICIÓN de los apoderados la página web <http://www.tsvalledupar.com/procesos/notificados/> a través del módulo procesos, encontrará adicional a las providencias proferidas en esta instancia los estados correspondientes, además del proceso digitalizado y los audios de las audiencias

RAD 20-001-31-05-004-2016-00510-01 proceso ORDINARIO LABORAL promovido por ANDRES ALFONSO ROMERO HERRERA contra FARID ORTIZ MARIN

surtidas en primera instancia; para obtener clave de acceso comunicarse vía WhatsApp al número 3233572911. (Medio complementario y de apoyo al micrositio oficial y a la secretaria del tribunal, no sustituye los canales oficiales).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMAS
(Art. 7, Ley 527 de 1999, Arts. 2 inc. 2,
Ley 2213 de 2022

Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
FISCALIA 18 DELEGADA ANTE LOS JUZAGADOS PENALES DEL CIRCUITO
TERCER PISO- PÁLACIO DE JUSTICIA
CALLE 14 CARRERA 14 ESQUINA
Valledupar - Cesar

Valledupar, 31 octubre de 2022

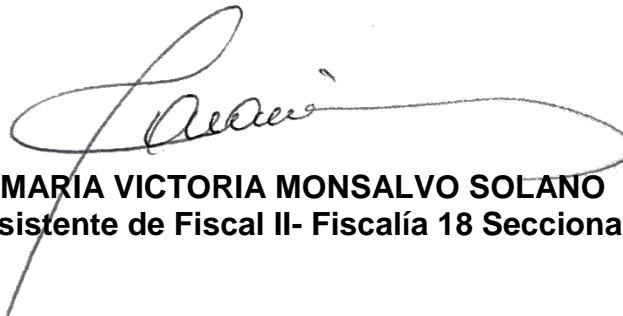
Oficio 22 - 698

Doctor
JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral
Valledupar.

En cumplimiento a lo ordenado, y en atención a su Oficio 2689 de fecha 21 de octubre de 2022, le informo que en la noticia criminal número 200016001075201703175, seguida contra FARID ORTIZ MARIN, por el delito de FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO, siendo denunciante ANDRES ALFONSO ROMERO HERRERA, se ordenó el ARCHIVO de las diligencias por Atipicidad de la Conducta.

LO anterior para que obre dentro de su proceso ORDINADRIO LABORAL seguida por ANDRES ALSONSO ROMERO HERRERA, contra FARID ORTIZ MARIN, radicado No.20001310500420160051001.

Cordialmente,



MARIA VICTORIA MONSALVO SOLANO
Asistente de Fiscal II- Fiscalía 18 Seccional